



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

**INFORME DE FIN DE GESTIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA**

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices No. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No.8292 “Ley General de Control Interno”.

Dirigido a: NORMAN RICARDO MORA SEGURA

Fecha del Informe: 28 JULIO DE 2023

Nombre del funcionario: ROGER BARRANTES RAMIREZ

Nombre del Cargo: Profesional jefe de Servicio Civil 1. (Puesto N°012736)

Unidad Ejecutora: Agencia de Extensión Agropecuaria Rio Frio.

Periodo de Gestión: DEL 18/05/2009 AL 24/07/2023

a) Resumen Ejecutivo:

De conformidad con la Directriz de la Contraloría General de la República N°D-1-



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

2005-CO-DFOE y la Ley No.8292 “Ley General de Control Interno, se presenta el siguiente Informe Final de Gestión, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, como jefe de la Agencia de Extensión, de Río Frio, en el distrito de Horquetas, cantón Sarapiquí. Dicho informe corresponde al período comprendido entre el **18 de Mayo del año 2023 y el 24 de julio del año 2023**; último día, en que dejo de ocupar el puesto N° 012736, clasificado como Profesional Jefe de Servicio Civil 1, en la mencionada Agencia.

El documento se sustenta en la normativa establecida para la rendición de cuentas como funcionario público y la gestión para resultados en el Sector Público, que busca propiciar la mejora continua de la Institución; en él, se describen las labores más importantes, realizadas durante la gestión a cargo de la AEA de Río Frio y de acuerdo las metas y objetivos, planteados en los Planes Operativos Institucionales.

En el marco de la Estrategia de fortalecimiento empresarial y organizacional, se describe el apoyo brindado a diferentes organizaciones tales como:

1. Asociación Ganaderos de la Victoria ASOGAVI.
2. Asociación Fomento de la Agricultura Orgánica, AFOAGRO
3. Cooperativa de comercialización y servicios múltiples, Horquetas de Sarapiquí, R.L.
COOPEHORQUETAS.
4. Asociación Centro de Capacitación para las Mujeres de Sarapiquí. ACEMUS - MESA

En el informe se hace referencia a los principales cambios realizados en el entorno durante la gestión y se mencionan los principales cambios ejecutados en la Agencia.

Se describen las metas y logros alcanzados durante la gestión de conformidad con las metas y objetivos, planificados en el Plan Anual Operativo de la Agencia y se menciona en detalle, el estado de los proyectos más relevantes, existentes al inicio de gestión, así como los que quedaron en proceso o pendientes de concluir.

Finalmente, se brindan algunas recomendaciones para continuar mejorando la buena marcha de la Agencia y se realiza una lista de los activos institucionales, bajo la responsabilidad del jefe de Agencia y se realizan las gestiones correspondientes, para la entrega formal de los mismos.

b) Resultados de la Gestión.

Ingresé a laborar al MAG , a partir del 18 de mayo del año 2023, en la AEA de Rio Frio, Sarapiquí, como resultado de un traslado del INTA.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Junto con el equipo de funcionarios de la Agencia; realizamos una sesión para tener claro los servicios que brinda la Agencia, a través de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA). Utilizando como guía los Planes Operativos Institucionales (POI), de la Agencia.

Como equipo nuestra principal tarea fue siempre promover y brindar información, capacitación y asistencia técnica de calidad, en tecnologías sostenibles; a los Productores y Productoras del distrito de Horquetas, cantón de Sarapiquí, además, procurar el fortalecimiento organizacional y empresarial, de las Organizaciones, que forman parte de las agrocadenas de importancia económica y estratégica para la región y el país.

Nuestro principal objetivo, fue incrementar la producción y productividad de las explotaciones agropecuarias y de esa forma, contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la zona rural, así como obtener los alimentos requeridos por la población.

Con base los Planes Operativos Institucionales (POI), formulados y según las metas y objetivos, planteados por la Agencia, para cada uno de esos períodos; se realizaron o ejecutaron las acciones, mediante el uso racional de los recursos otorgados y buscando siempre potenciar el valor público, a través de los servicios brindados por la Agencia.

En el marco de la Estrategia de fortalecimiento empresarial y organizacional agropecuario y rural, para el fomento de valor agregado y el acceso a la comercialización sostenible y competitiva, se brindó apoyo a las siguientes organizaciones:

- **Asociación Ganaderos de la Victoria ASOGAVI.**

La organización Asociación de Ganaderos de La Victoria, ASOGAVI se le colaboró en la solicitud y traslado de una herramienta para hacer silos de forma manual y efectiva, consta de un estañón con una plataforma para compactar el material, con el objetivo de rotarlo entre los pequeños productores y que sirva como modelo para la confección de mas herramientas.

- **Asociación Fomento de la Agricultura Orgánica, AFOAGRO**

A la organización AFOAGRO se le ha apoyado en los tramites que están realizando ante el Instituto Desarrollo Rural, INDER, para la donación de equipos y herramientas por un monto de 1.5 millones para 4 productores pertenecientes a dicha organización.

- **Cooperativa de comercialización y servicios múltiples,**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Horquetas de Sarapiquí, R.L. COOPEHORQUETAS.

A esta organización se le apoyo en la elaboración del diagnóstico del ambiente organizacional, y un posterior plan de trabajo específico en base a los resultados obtenidos.

- **Asociación Centro de Capacitación para las Mujeres de Sarapiquí.**

ACEMUS – MESA

Se dio inducción para desarrollar ambientes controlados escala con la utilización de la tecnología de microtuneles, además con la coordinación y traslado de material vegetal.

c) Principales cambios realizados en el entorno durante el periodo de gestión y que afectaron el quehacer de la dependencia o de la unidad.

Una de las limitantes para un mejor accionar de la Agencia, ha sido siempre la ausencia de personal administrativo (secretaria), lo que imposibilita mantener las oficinas de la Agencia abiertas todos los días de la semana y así mejorar la atención al público. Esto provoca que los días de atención al público que se brinda los días lunes, haya una afluencia importante de productores, solicitando los diferentes servicios que brinda la Agencia.

La Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas y el recorte sostenido, en los presupuestos asignados a la Institución, son quizás, una de las principales causas que limitan el accionar de las Agencias. Dichos recortes se ven reflejados, en una disminución considerable en las partidas de combustible, mantenimiento y reparación de los vehículos, infraestructura; así como otros rubros que son imprescindibles, en el buen accionar y cumplimiento de metas y objetivos de las Agencias de Extensión. La carencia de personal necesario, para brindar los servicios y aumentar la cobertura, así como la cantidad de productores que se pueden atender por parte de la Agencia, es otra de las limitantes.

Una de las incertidumbres que padecen las AEA en todo el país, de lo cual la AEA Rio Frio no escapa, es que no se cuenta con servicios de vigilancia, por lo que la AEA queda muy vulnerables para que el vandalismo y los ladrones puedan afectar las instalaciones, y que puedan afectar los equipos informáticos como las computadoras, sean de escritorio o portátiles, así como la pérdida de información que se custodia en los archivos de la oficina. En el distrito de Horquetas, donde se asienta la AEA Rio Frio, año con año va en crecimiento

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

la cantidad de familias productoras, por lo que se acercan a las oficinas a solicita la intervención y apoyo del MAG, lo cual queda muy difícil poder solucionar dicha demanda, debido a que la AEA sólo cuenta con tres funcionarios

d) Estado de la autoevaluación del sistema de control interno, al inicio y al final de la gestión.

Seguimiento del Plan de Mejora de la Autoevaluación

En mi corta gestión no se realizó seguimiento al Estado de la autoevaluación del sistema de control interno, por razón de priorización laboral.

e) Estado de los riesgos SEVRIMAG al inicio y al final de la gestión.

Año 2022

ACCIONES COMPLETADAS

Acción de Mitigación	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable(s)	% Avance	Acciones
 El encargado de AEA Río Frio solicita a los funcionarios estar guardando toda la información que se produzca en la oficina en la nube y también en disco duro externo, así como en los archivos metal	27/04/2022	08/12/2022	JORGE MONTOYA CAMPOS, ANTONIO GUERRERO HUERTAS, JOEL VILLALOBOS HIDALGO	100%	
 Respaldo de la información digital que se produce en la AEA sea respaldada en las computadoras, la nube y disco externo, sea cotidiano, por parte de los funcionarios de la AEA	26/04/2022	08/12/2022	JORGE MONTOYA CAMPOS, ANTONIO GUERRERO HUERTAS, JOEL VILLALOBOS HIDALGO	100%	
 La AEA Río Frio hará gestiones en la DRHN para posibilidad de contratación de personal de vigilancia para que resguarde las instalaciones de la AEA	27/04/2022	07/12/2022	JORGE MONTOYA CAMPOS, FERNANDO VARGAS PEREZ	100%	
 La AEA Río Frio, expresa que aunque se han instalado dispositivos de alarma para detectar incendios, considera que son pocos, por lo que solicita la posibilidad de instalar más dispositivos	10/05/2022	17/11/2022	JORGE MONTOYA CAMPOS, YESENYAARCE ROJAS	100%	
 La AEA Río Frio solicita se continúe contando con los presupuestos en pago de servicios públicos, servicios eléctricos, teléfono, agua, internet, así como el pago de los servicios de apoyo como alquiler	26/05/2022	14/07/2022	JORGE MONTOYA CAMPOS, FERNANDO VARGAS PEREZ	100%	
 La AEA Río Frio, solicita el mantenimiento para las instalaciones, infraestructura y los bienes de la AEA	19/05/2022	14/07/2022	JORGE MONTOYA CAMPOS, FERNANDO VARGAS PEREZ	100%	
 La AEA Río Frio solicita al Director en la RHN o el Jefe de Extensión brindar capacitación en temas legales con el Comité Interinstitucional Permanente.	17/05/2022	14/07/2022	JORGE MONTOYA CAMPOS, FERNANDO VARGAS PEREZ	100%	
 La AEA realizará gestiones para que se dote de equipo protección personal a los funcionarios para evitar contagios y posibles intoxicaciones	18/05/2022	14/07/2022	JORGE MONTOYA CAMPOS, FERNANDO VARGAS PEREZ	100%	

f) Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

- Se realiza un re distribución de las áreas de la infraestructura para dar un mayor ordenamiento a la información física y facilitar la atención de los usuarios.
- Se realiza la revisión y recarga de extintores para la oficina y para los vehículos.
- Se plantea alternar los días de oficina de los tres funcionarios para abordar más días la atención a público.

Considerando los cinco componentes del Sistema de Control Interno Institucional, Ambiente de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación, y actividades de monitoreo y supervisión. Se presenta el cuadro de verificación de las evidencias de ejecución de acciones de mejora, según la autoevaluación realizada en el año 2022; así como las acciones del SEVRIMAG.

g) Metas y logros alcanzados durante la gestión de acuerdo a lo planificado.

Con base al Plan Operativo Institucional 2023 (POI), se trabajo en la atención de los compromisos formulados para el segundo semestre 2023 por la Agencia, para cada uno de esos períodos; se realizaron o ejecutaron las siguientes acciones, mediante el uso racional de los recursos otorgados y buscando siempre potenciar el valor público, a través de los servicios brindados por la Agencia.

Según los diferentes ejes de intervención estratégica, los principales logros y labores realizadas, fueron las siguientes:

1. Programa Producción Orgánica

Se apoyó a las organizaciones AFOAGRO, COPEHORQUETAS en Brindar información sobre elaborar abonos orgánicos. Brindar información sobre procesos para certificar orgánico participativo, también en la elaboración y uso de bioinsumos para el control de plagas y enfermedades en los cultivos; así como la multiplicación de los macroorganismos de montaña (MM), para mejorar el suelo.

2. Programa Producción Sostenible

En la AEA se tienen un total de 36 fincas o sistemas de producción agropecuaria implementando diferentes técnicas de producción sostenible, dentro de las que podemos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

mencionar: elaboración de biofermentos, microorganismos de montaña, abonos orgánicos y verdes, para fertilización de pasturas y cultivos para la producción animal, además, manejo de cercas vivas, implementación de pasturas mejoradas, bancos forrajeros energéticos y proteicos, elaboración de ensilaje de maíz para suplementación animal, así como la protección de orillas de quebradas, riachuelos y ríos, entre otras.

Para el 2022 por parte de la AEA se realizó la entrega de 15 Galardones del PBAE.

	Nombre de la Finca o Empresa	Puntaje obtenido	Estrellas Blancas
1	Finca La Milagrosa,	100	2
2	Finca La Yunta,	100	3
3	Finca Rayo del Sol,	100	3
4	Finca Bersheba,	100	3
5	Finca Lacteos MacRolo,	100	3
6	Finca Rosa del Bosque,	100	3
7	Finca lechera La Margarita,	100	3
8	Piedrarte Costa Rica,	100	3
9	Finca familiar FEPOR,	100	4
10	Finca My Roots,	100	4
11	Finca El Manú,	100	4
12	Finca Bio Natural Sarapiquí Productos Natally,	100	4
13	Finca Guarumo,	100	4
14	Finca Integral Orgánica Don Rafa,	100	4
15	Finca ARNU,	100	4

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Los productores se encuentran trabajando sobre los criterios de evaluación y mejora del programa bandera azul entre las cuales destacan: La gestión de residuos Inventario de residuos sólidos y líquidos generados en el proceso productivo, Acciones que promueven el ahorro de combustibles fósiles, Acciones que promueven el ahorro de electricidad, Promoción de la gestión de la empresa hacia la comunidad, sus proveedores de bienes y servicios y los consumidores de sus productos y servicios, Programa de manejo sanitario, alimenticio y reproductivo de los animales.

4. Acciones en NAMA:

En el programa NAMA ganadería, participan 38 fincas de las cuales, 4 son de la línea base, a las cuales se les realizó muestreos de suelo para enviar muestra de análisis químico completo; se realizó muestreo de Densidad Aparente y se geo-referencio el punto de toma de muestra. Se realizó medición de diámetro altura de pecho y altura a los árboles dispersos en potrero y se geo-referencio el punto de medición. Se recopiló la información, de la finca (Consumo de Electricidad, Composición del hato, Promedio de peso y producción de vacas lactando, calidad de pasto, Consumo de Combustibles fósiles, Uso de fuentes nitrogenadas).

Se ha estado en brindar información a los productores participantes en la importancia de la división de apartos e implementar el sistema de pastoreo rotacional (SPR), mediante el mejoramiento de las pasturas y el uso de cercas eléctricas, que permite un mejor aprovechamiento de las pasturas, aumentar la carga animal y brindar un manejo más adecuado a los animales, traducido en un mejor bienestar del hato. Se promovió entre los productores el uso registros productivos y el correcto manejo de los desechos de la finca de manera que se les brinde un adecuado manejo y se utilicen en la elaboración de abono orgánico del tipo compost, o mediante el uso de lombricompost. La mayoría de los Productores atendidos, recibieron asesoramiento en el uso e importancia de la conservación del pasto en ensilaje.

Durante las visitas a los productores se les explicó las BPP y la necesidad de implementarlas, por ejemplo, se les insistió mucho en la higiene personal a la hora del ordeño, realizar un lavado completo de los equipos que utilizan antes y después del ordeño, al igual que lavarse las manos, no fumar, toser, estornudar o tocarse la boca ni la nariz, mientras realiza la práctica de ordeño, esto con el fin de garantizar la calidad e higiene de la leche.

Sobre la sanidad de los animales, se les recomienda tratar de invertir en los sangrados para la detección de las enfermedades Brucelosis y Tuberculosis con el fin de certificar sus animales libres de estas enfermedades y garantizar la inocuidad de su producto (Leche, queso, cuajada). A su vez se les recomienda el tratamiento para la eliminación de

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

los parásitos internos y externos. Algunos productores implementaron la técnica de la elaboración del caldo sulfo-calcico, como alternativa para la eliminación de parásitos externos. Se les recomienda, además, la implementación de un programa de vacunación anual, contra enfermedades como la Rabia Paralítica Bovina, Pierna Negra, Antrax y otras más. Sin embargo, manifiestan los Productores, que la carencia de recursos económicos es la principal limitante, para la implementación efectiva del Plan.

5. Otras acciones ejecutadas

- Participación en Comité Municipal de Emergencias. (CME)

Se participó en una reunión ordinaria y extraordinarias apoyando al CME

- Apoyo a la UNA recinto Sarapiquí (Pasantías Estudiantiles):

Como apoyo y coordinación con la UNA , la Agencia de Rio Frio, gestiono todo lo necesario para recibir a una estudiante. El cual se le brindó la oportunidad de realizar pasantía, como requisito académico, para optar por un título de bachiller en administración de oficinas. Durante la Pasantía o Práctica Supervisada la estudiante tendría la oportunidad de atender al público y conocer sobre aspectos administrativos de la oficina; aplicar normas de seguridad y de protección personal durante las labores o actividades propias del campo agropecuario. Asistir a diferentes capacitaciones y días de campo y/o demostrativos, organizados por la Agencia y conocer algunos sistemas de información para administración de fincas agropecuarias.

6. Programa de Intervención en el marco de la Emergencia Covid-19

Se aplican las medidas de prevención giradas por el ministerio de salud para la atención al publico y visita a fincas.

7. Intervención Estratégica: Gestión regional y local para el fortalecimiento y coordinación institucional.

- Aplicación del Decreto 37911-MAG (Inscripción de productores (as), agropecuarios en el sistema PYMPA y certificaciones respectivas).
- Se coordinó con el SFE para la detección de la plaga mosca de la fruta, en el cultivo de papaya.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

h) Estado de los proyectos más relevantes de la Agencia, existentes al inicio de la gestión y de los que quedaron pendientes de concluir.

Organizaciones con proyectos:

○ **Asociación Ganaderos de la Victoria ASOGAVI.**

Realizar practica demostrativa para la confección de silos con una herramienta especifica dotada para la cámara de ganaderos del Caribe.

○ **Cooperativa Agroindustrial de Servicios Múltiples de La Victoria de Horquetas de Sarapiquí. COOPE COCOTOUR.**

Tiene pendiente el análisis y plan de trabajo con la herramienta de diagnóstico del clima organización de la organización.

○ **Asociación Fomento de la Agricultura Orgánica, AFOAGRO**

La organización AFOAGRO se encuentra a la espera de la entrega de equipos y herramientas para 4 productores de parte del INDER.

i) Administración de los recursos financieros asignados a la Agencia, durante la gestión.

En mi caso debo indicar que, dentro de mis funciones o responsabilidades, como jefe de la AEA Rio Frio, no me correspondió el manejo de recursos financieros, ya que los mismos se manejaron desde de la Dirección Regional, a través del presupuesto; con excepción de la asignación de una tarjeta de débito del BCR (Compras Institucionales), la cual fue utilizada única y exclusivamente para la compra de combustible y el pago de las revisiones técnicas (RTV), cuando correspondía. Dicha tarjeta tenía un monto limitado, y su liquidación se realizaba mensualmente. Al momento de mi renuncia al MAG, la misma fue destruida, con respaldo fotográfico y testigos.

j) Recomendaciones para continuar mejorando la buena marcha de la Agencia.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

La AEA Rio Frio, cuenta con una flotilla de tres vehículos, para el cumplimiento de las diferentes actividades que desarrollamos, el cumplimiento de las metas, los objetivos y el POI; Sin embargo, dos de ellos son de modelos muy antiguos, por ende, su costo de mantenimiento y reparaciones, es muy oneroso; lo que repercute en el rendimiento de las actividades de campo, que los funcionarios deben desarrollar y atenta contra el cumplimiento de los objetivos y metas del POI de la Agencia. Actualmente, dos de los vehículos son muy incómodos para poder realizar actividades grupales, pues son vehículos de dos puertas y muy “pequeños”

En lo que seguridad se refiere es urgente reforzar las instalaciones en colocar cámaras de vigilancia perimetral, así como la contratación de un guarda de seguridad por las noches; aspectos que han sido planteados como riesgos de la AEA, en el SEVRIMAG.

En el área subutilizada de la agencia se puede establecer un banco forrajero con diversas variedades, instalación de colmenas melíferas, áreas demostrativas en articulación con las organizaciones apoyadas.

Innovar sobre el uso de la mosca soldado negra la cual cuenta con gran potencial alimenticio y ya se cuenta con pie de cría.

Implantar el sistema piloto para la administración de la ejecución de las actividades por indicador, cargas laborales, avances y confección del informe semestral y final solicitado por planificación. Dicho sistema fue establecido en Excel y presentado al planificador regional y algunos funcionarios.

k) *Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a nuestro criterio enfrenta la Agencia o debería aprovechar.*

En mi caso, no estimo necesario realizar observaciones adicionales, a las ya presentadas, en este informe.

l) *Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante la gestión haya girado la Contraloría General de la República.*



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Durante mi gestión a cargo de la Agencia de Extensión Agropecuaria, AEA Rio Frio, período comprendido del **18 de mayo 2023 al 25 de julio 2023**; no se giró ninguna disposición, por parte de la Contraloría General de la República.

m) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que, durante la gestión, haya girado algún órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Durante mi gestión a cargo de la Agencia de Extensión Agropecuaria, AEA Rio Frio, período comprendido del **18 de mayo 2023 al 25 de julio 2023**; no se giró ninguna disposición, por parte de la Contraloría General de la República.

n) Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante la gestión haya formulado la Auditoría Interna.

Durante mi gestión a cargo de la Agencia de Extensión Agropecuaria, AEA Rio Frio, período comprendido del **18 de mayo 2023 al 25 de julio 2023**; no se giró ninguna disposición, por parte de la Contraloría General de la República.

o) Lista de los activos institucionales a cargo de mi persona y gestiones realizadas para hacer la entrega formal de los mismos al Departamento de Bienes y Servicios.

El día martes 25 de julio, con la participación de la funcionaria destacada en la sede regional Alba Azucena Rojas Rojas, se realizó un inventario de los activos de la Agencia asignados a mi persona, se procedió, por medio del Oficio TRF-01-23, a realizar el correspondiente traslado y entrega formal, de los activos a mi cargo, al señor Norman Mora Segura. La lista



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

de los activos trasladados debidamente firmada, se encuentra tanto en la Administración regional, como en la Agencia de Rio Frio.

FORMULARIO TRASLADO DE BIENES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN



FORMULARIO TRASLADO DE BIENES

Fecha: 25/07/2023

N° Consecutivo: TRF-01-23

Departamento que traspasa: AEA Río Frio

Departamento que Recibe: AEA Río Frio

Justificación del Traslado art 42 inciso a) punto 1 RCB): Se trasladan para labores de oficina.

Levantamiento de Estado Bienes a Trasladar (art 42 inciso a, punto2)

Item	Descripción del bien	Marca	Modelo	N° patrimonio (placa)	Estado	Ubicación Final (Programa /unidad)
1	Aire acondicionado	Inverter	TBH43MXD 24-H3H1C	0207-013283	Bueno	AEA Río Frio
2	Alarma de robo	Tuya Smart	G60	0207-016174	Bueno	AEA Río Frio
3	Archivo	Rosago		1004010	Bueno	AEA Río Frio
4	Archivo	Indelmu		1033306	Bueno	AEA Río Frio
5	Archivo	Repamar del Sur		1043680	Bueno	AEA Río Frio
6	Archivo	Imperio		0207-003537	Bueno	AEA Río Frio
7	Archivo			0207-015402	Bueno	AEA Río Frio
8	Archivo			0207-015403	Bueno	AEA Río Frio
9	Archivo 2 gavetas			2410865- COMEX	Bueno	AEA Río Frio
10	Biblioteca metálica	Indelmu		1033251	Bueno	AEA Río Frio
11	Biblioteca metálica			0207-012932	Bueno	AEA Río Frio
12	Cafetera eléctrica (Coffee Maker)	Continental	CP 43909	0207-010988	Bueno	AEA Río Frio
13	Clinómetro	Haglof Sweden	AB	0207-010914	Bueno	AEA Río Frio
14	Disco duro externo	Toshiba	V63700-A	0207-005518	Bueno	AEA Río Frio
15	Edificio			1056506	Bueno	AEA Río Frio
16	GPS	Garmin	Etrex30	0207-005629	Malo	AEA Río Frio
17	GPS	Garmin	GPSMAP64 s	0207-010141	Bueno	AEA Río Frio
18	Hidro lavadora	Sihl	RE-109- 477601245 08	0207-013638	Bueno	AEA Río Frio
19	Horno microondas	General Eléctric	JES705E	0207-010140	Bueno	AEA Río Frio
20	Impresora	H.P.	LaserJet 1320	1058922	Malo	AEA Río Frio

Archivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN



FORMULARIO TRASLADO DE BIENES

Fecha: 25/07/2023

N° Consecutivo: TRF-02-23

Departamento que traspasa: AEA Río Frio

Departamento que Recibe: AEA Río Frio

Justificación del Traslado art 42 inciso a) punto 1 RCB): Se trasladan para labores de oficina.

Levantamiento de Estado Bienes a Trasladar (art 42 inciso a, punto2)

Item	Descripción del bien	Marca	Modelo	N° patrimonio (placa)	Estado	Ubicación Final (Programa /unidad)
21	Impresora multifuncional	H.P.	LaserJet 1536dnf MFP	0207-004592	Bueno	AEA Río Frio
22	Mesa para computadora			1039850	Bueno	AEA Río Frio
23	Mesa para computadora			1050554	Bueno	AEA Río Frio
24	Mesa para computadora			0207-005555	Bueno	AEA Río Frio
25	Mesa para sesiones			1051658	Bueno	AEA Río Frio
26	Mesa redonda			0207-012937	Bueno	AEA Río Frio
27	Pantalla de proyección	Vega		0207-005195	Bueno	AEA Río Frio
28	Peachimetro	Hanna		0207-010817	Bueno	AEA Río Frio
29	Pizarra acrílica grande			1056208	Bueno	AEA Río Frio
30	Pizarra acrílica mediana			2580637-PFPAS	Bueno	AEA Río Frio
31	Pizarra de corcho			2580466	Bueno	AEA Río Frio
32	Proyector Video Beam	Epson	H309A	0207-004538	Bueno	AEA Río Frio
33	Refrigeradora	Westinghouse	M15283	1051484	Bueno	AEA Río Frio
34	Refrigeradora	Atlas	F28-LVB850	0207-004312	Malo	AEA Río Frio
35	Rotafolio pizarra			0207-010952	Bueno	AEA Río Frio
36	Rotafolio pizarra			0207-010953	Bueno	AEA Río Frio
37	Silla espera café			1011082	Bueno	AEA Río Frio
38	Silla espera café			1011084	Bueno	AEA Río Frio
39	Silla espera café			1033194	Bueno	AEA Río Frio
40	Silla espera negra			0207-004537	Bueno	AEA Río Frio
41	Silla espera negra			0207-004728	Bueno	AEA Río Frio
42	Silla espera negra			0207-004729	Bueno	AEA Río Frio
43	Silla espera negra			0207-004730	Bueno	AEA Río Frio
44	Silla espera negra			0207-004731	Bueno	AEA Río Frio
45	Silla espera negra			0207-004732	Bueno	AEA Río Frio

Archivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN**



FORMULARIO TRASLADO DE BIENES

Fecha: 25/07/2023

N° Consecutivo: TRF-03-23

Departamento que traspasa: AEA Rio Frio

Departamento que recibe: AEA Rio Frio

Justificación del Traslado art 42 inciso a) punto 1 RCB): Se trasladan para labores de oficina.

Levantamiento de Estado Bienes a Trasladar (art 42 inciso a, punto2)

Item	Descripción del bien	Marca	Modelo	N° patrimonio (placa)	Estado	Ubicación Final (Programa /unidad)
46	Silla espera negra	Alvarado		2580529-PPFAS	Malo	AEA Rio Frio
47	Silla giratoria	Rosago		1032783	Malo	AEA Rio Frio
48	Silla giratoria	Indelmu		1033126	Mala	AEA Rio Frio
49	Teclado	Compaq		0207-005193	Buena	AEA Rio Frio
50	Teléfono I.P.	Grandstream	GXV3240	0207-009210	Buena	AEA Rio Frio
51	Teléfono celular 4g	Motorola	E6 play negro	0207-015852	Buena	AEA Rio Frio
52	Vehículo 10-7487	Toyota Hi-Lux	2010	0207-000538	Buena	AEA Rio Frio
53	Ventilador de techo	OVIDA		0207-005196	Malo	AEA Rio Frio
54	Ventilador de techo	OVIDA		0207-005197	Malo	AEA Rio Frio
55	Ventilador de techo	OVIDA		0207-005198	Malo	AEA Rio Frio
56	Ventilador de techo	OVIDA		0207-005199	Malo	AEA Rio Frio

Funcionario a quien pertenecían los bienes del traslado Roger Barrantes Ramirez, Cédula 7-0151-0361

Firma el funcionario

**ROGER
BARRANTES
RAMIREZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
ROGER BARRANTES
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.07.25
13:19:15 -06'00'

Funcionario a quien deben ser asignados los bienes Norman Mora Segura, cédula 1-0711-0347

Firma el funcionario

Nota: Se dan por enteradas las jefaturas inmediatas de cada funcionario, con la copia por correo de dicho traslado.

Archivo



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

El funcionario saliente y la Jefatura dan fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, del 7 de setiembre de 1994 y sus reformas.

Firma del funcionario

V.B. Jefatura

Número de cédula 701510361

Número de Cédula 107110347

c.c. Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
Sucesor
Sistema Unificado de Información Institucional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO DEL INSTRUCTIVO

III. Deberes de la Jefatura Inmediata:

- Revisar el informe que presenta el funcionario o funcionaria a su cargo y dar su visto bueno.
- De incumplir con alguno de los puntos mencionados, deberá gestionar que se cumpla con lo solicitado, lo antes posible.
- Hacer la entrega formal del informe de fin de gestión al sucesor.

IV. Destinatarios.

Los Jerarcas y titulares subordinados deben de presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en un formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:

- En el caso del Jerarca, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo. En los casos que el Jerarca sea un órgano colegiado, cada uno de sus integrantes presentará individualmente ese documento.
- En el caso de un titular subordinado, el informe de fin de gestión lo debe de presentar a su superior jerárquico inmediato, con una copia para su sucesor.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

- En todos los casos anteriores se debe de presentar una copia a Gestión Institucional de Recursos Humanos y al Sistema Unificado de Información Institucional (SUNII).

V. Plazo para la presentación del informe de fin de gestión: Los jefes y titulares subordinados deben de presentar el informe de fin de gestión a más tardar ocho días antes al Superior Jerárquico para su revisión y aprobación, al respectivo destinatario a más tardar el último día hábil de labores, indistintamente de la causa por la que deja el cargo.

VI. Entrega formal de activos por parte de jefes y titulares subordinados: Los jefes y titulares subordinados deberán realizar todas las gestiones que se requieran para hacer entrega formal y la respectiva recepción de los bienes institucionales asignados a su persona, en el Departamento de Bienes y Servicios a más tardar el último día hábil que labore el funcionario, indistintamente de la causa de la finalización.

VII. Resguardo del principio de confidencialidad de la información: En el informe de fin de gestión se deberá respetar el deber de confidencialidad sobre aquellos documentos, asuntos, hechos e información que posean ese carácter por disposición constitucional o legal.

VIII. Definiciones:

- **Jerarca.** Superior jerárquico del órgano o del ente; ejerce la máxima autoridad dentro del órgano o ente, unipersonal o colegiado.
- **Titular subordinado.** Funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

- **Informe de fin de gestión.** Documento mediante el cual el jerarca o titular subordinado rinde cuentas, al concluir su gestión, sobre los resultados relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo.
- **Destinatarios.** Se refiere a los sujetos que recibirán el informe de fin de gestión de parte de los respectivos jefes y titulares subordinados que dejan el cargo.
- **Sucesor.** Nuevos jefes y titulares subordinados designados para asumir los puestos de los funcionarios respectivos que dejan su cargo, indistintamente de la causa de finalización.
- **Administración activa:** desde un punto de vista funcional, es la función decisoria, ejecutora, resolutoria, directiva u operativa de la Administración. Desde el punto de vista orgánica es el conjunto de órganos y entes de la función administrativa, que deciden y ejecutan; incluyen al Jefe, como última instancia.

IX. Periodos de gestión menores a un año: Cuando la gestión del jefe o del titular subordinado no sobrepase el año, los plazos mencionados en la directriz anterior se ajustarán al periodo dentro del cual ejerció su cargo.

X. Responsabilidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos:

- Enviar oficio a los jefes o titulares subordinados -antes de que dejen su cargo- sobre la obligación de cumplir con lo indicado en estos lineamientos. Dicha prevención se debe comunicar, en la medida de lo posible, un mes antes de que dejen el cargo, con copia para el Departamento de Bienes y Servicios encargada de la entrega y recepción de los bienes a esos funcionarios, para lo de su competencia.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

- Archivar y custodiar las copias de los informes de fin de gestión que le sean remitidos.
- Mantener disponibles las copias de los informes de fin de gestión que reciba (digitales o impresas) para efectos de consultas de los ciudadanos interesados así como de cualquier órgano de control externo o interno, utilizando mecanismos de carácter oficial que estime pertinentes, como es el Sistema Unificado de Información Institucional (SUNII).
- Entregar a los sucesores de los jefes y titulares subordinados una copia del informe de gestión de su antecesor en los casos que corresponda, conforme al inciso segundo de la directriz 7.
 - Mantener un registro actualizado de los jefes y titulares subordinados que al final de su gestión cumplieron o no con la presentación del citado informe, el cual debe estar a disposición para consulta de quien lo requiera.

Elaborado por:

Edwin Alfaro Murillo
Jiménez

Aprobado por:

MBA. Rolando Sánchez Corrales. Rafael Retana

Fuentes consultadas: Ley General de Control Interno.

Lineamientos para esclarecer las responsabilidades que tiene cada uno de los actores en el proceso de entrega del Informe Final de Gestión, de la División de Gestión de Apoyo, Unidad de Gestión de Potencial Humano de la Contraloría General de la República.